



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO NUM. LXVI/HCEO/CPFAM/006/2026

ASUNTO: CONVOCATORIA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca 9 de febrero de 2026.

DIP. VANESSA RUBI OJEDA MEJIA
DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE DE LA COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Por medio del presente me permito convocarla a la décima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, que se llevará a cabo el día 12 del presente a las 11:00 horas en la sala de juntas del segundo nivel del edificio de diputados de este H. Congreso del estado, dicha sesión se sujetará bajo el orden del día que se adjunta al presente

Sin otro particular le envió un cordial saludo

RECIBIDO
10 FEB 2026

DIP. VANESSA RUBI OJEDA MEJIA
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
DISTRITO 1

11:37 AM

ATENTAMENTE

DIP. ADAN JOSÉ MACIEL SOSA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. ADAN JOSÉ MACIEL SOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

DIR ELISA ZEPEDA LAGUNAS

RECIBIDO
10 FEB 2026

11:51 AM

DIR TANIA LÓPEZ LÓPEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

ORDEN DEL DIA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE FECHA DOCE DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y aprobación en su caso del proyecto del:
 - Dictamen del expediente número: 27 del índice de la comisión permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.